

AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública N° AD-LP-26-05 cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entidad Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga, (Secretaria Administrativa).

2.) DIRECCION DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Secretaria Administrativa, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo Oficina 408. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: secretariaadministrativa@santander.gov.co

NOTA: POR SER UN PROCESO REALIZADO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO SECOP II, TODA DOCUMENTACIÓN SERÁ RECIBIDA MEDIANTE ESTE MEDIO EN LA DIRECCIÓN DEL PROCESO.

3.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: “CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONCESIÓN LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, GESTIÓN INTEGRAL, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE UN BIEN INMUEBLE DEL DEPARTAMENTO”

Para todos los efectos contractuales, el activo objeto de concesión será el Centro de Eventos del Oriente Colombiano – CEO, ubicado en el municipio de Girón, Departamento de Santander, junto con las áreas, bienes, instalaciones, equipos, sistemas y componentes entregados por la Entidad para su funcionamiento, conforme al acta de entrega, los anexos técnicos, inventarios y demás documentos contractuales. El objeto excluye de manera expresa la realización de espectáculos taurinos y de cualquier otra actividad prohibida por la Ley 2385 de 2024.

Descripción de la clase UNSPSC	Código de segmento	Código de familia	Código de clase
Eventos deportivos profesionales	90000000	90140000	90141500
Deportes amateur y recreativos	90000000	90140000	90141700
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos Servicios inmobiliarios Arrendamiento o alquiler de bienes inmuebles o edificaciones	80000000	80130000	80131500
Iluminación y accesorios de escenarios y estudios	39000000	39110000	39112300
Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45000000	45110000	45111500

diferentes al previsto en la presente invitación, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, propuesta debe ser enviada al correo electrónico secretariaadministrativa@santander.gov.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

7) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000), correspondiente a la inversión inicial obligatoria a cargo del concesionario, la cual no genera erogación presupuestal ni desembolso directo de recursos públicos a cargo del Departamento. **EL PRESENTE CONTRATO NO COMPORTA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El contrato de concesión no contempla pago directo a cargo del Departamento de Santander para remunerar al concesionario. La remuneración del concesionario provendrá de la explotación económica autorizada del Centro de Eventos del Oriente Colombiano – CEO, bajo su cuenta y riesgo, y como contraprestación deberá reconocer y pagar a favor del Departamento cinco (5) porcentajes independientes sobre los ingresos brutos derivados de dicha explotación, uno por cada grupo de ingresos definido en el Pliego de Condiciones (eventos propios, eventos de terceros, publicidad, arrendamientos y alimentos y bebidas en eventos propios), pagaderos en forma mensual y mes vencido.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No aplica, por cuanto el contrato no genera obligación de pago directo a cargo del Departamento, ni se encuentra sujeto a apropiaciones presupuestales destinadas al pago de avances, anticipos, pagos parciales, pagos finales o desembolsos periódicos a favor del concesionario.

8) ACUERDOS COMERCIALES

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE - PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA - SALVADOR	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

República de Colombia  Gobernación de Santander	AVISO DE CONVOCATORIA	CÓDIGO	AP-CCP-RG-41
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	4 de 7

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales y con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial con el TRIÁNGULO DEL NORTE (GUATEMALA Y EL SALVADOR) y aplica la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por lo cual el presente proceso SI está cubierto por dichos Acuerdos Comerciales y los oferentes de esos Estados gozarán de trato nacional. Respecto de los demás Acuerdos Comerciales que incluyen a las entidades del nivel departamental, el proceso NO se encuentra cubierto, conforme a la tabla anterior.

El presente proceso NO ostenta excepciones

9) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente consideradas; estructuras plurales bajo las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y demás formas asociativas permitidas por el ordenamiento jurídico; y personas naturales, únicamente cuando acrediten, en igualdad de condiciones frente a los demás proponentes, capacidad jurídica, técnica, financiera, organizacional, operativa y comercial suficiente para asumir un contrato de concesión de largo plazo. El objeto social, actividad económica o capacidad jurídica del proponente deberá permitir el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual. Las personas jurídicas deberán acreditar una duración igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, o indefinida, y la duración del proponente plural no será inferior al plazo del proceso de selección, celebración, ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

En atención a la naturaleza concesional del contrato y a que el valor del contrato, determinado por la inversión inicial obligatoria a cargo del concesionario conforme al numeral 4.4 del Pliego de Condiciones, asciende a CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.000), cifra superior al umbral para la limitación a Mipyme fijado para la vigencia 2026 (US\$125.000, equivalentes a \$511.708.497), **NO PROCEDE** la posibilidad de limitar la convocatoria a MIPYMES, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior no afecta el criterio diferencial para Mipyme en la acreditación de la experiencia general ni el puntaje adicional por criterio diferencial Mipyme previstos en el Pliego de Condiciones.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación
Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

A. DE ORDEN JURIDICO

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE (duración igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más, o indefinida)
- REGISTRO MERCANTIL DE LA PERSONA NATURAL COMERCIANTE, CUANDO SE ADMITA SU PARTICIPACIÓN
- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): No obligatorio (inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007). Los oferentes podrán aportarlo de manera facultativa para acreditar la información que en él conste en firme; quienes no lo aporten acreditarán los requisitos habilitantes con los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin que ello genere desventaja alguna.
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del presupuesto, correspondiente a una suma fija de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000).

- VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTOS DE INTERÉS Y ANTECEDENTES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ANTECEDENTES JUDICIALES
- REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- SITUACIÓN MILITAR (LIBRETA MILITAR), CUANDO SEA LEGALMENTE EXIGIBLE
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS), CUANDO SE REQUIERA
- CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

B. DE ORDEN TECNICO

- EXPERIENCIA GENERAL
- EXPERIENCIA ESPECÍFICA.
- EFICIENCIA FINANCIERA Y OPERACIONAL

C. ORDEN FINANCIERO

- ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

D. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
- RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE):

ASIGNACION DE PUNTAJE. CIEN (100) PUNTOS.

En la evaluación de las ofertas, el Departamento de Santander ponderará el factor económico, el factor técnico, el factor de calidad y los incentivos legales que resulten aplicables, conforme a la siguiente distribución:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONÓMICO: Mayor Valor Económico Comparable (VEC) a favor del Departamento, evaluado sobre cinco (5) porcentajes independientes y sujeto a la regla de no negatividad de la utilidad neta (numeral 18 del Pliego de Condiciones)	20
FACTOR TÉCNICO (planes de operación, mantenimiento y manejo ambiental)	34
FACTOR DE CALIDAD (recurso humano estratégico, programación de interés público y retorno social, y promoción al desarrollo y trabajo regional)	33,5
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO POR VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
INCENTIVO EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25
INCENTIVO CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	0,25
TOTAL	100

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso (art. 30 L.80/93)	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del aviso de convocatoria pública	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	
Publicación Estudios y Documentos Previos	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones.	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Pliego de Condiciones	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos previsible y alcance y aclaración de pliegos	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Lugar: Secretaría administrativa del Departamento de Santander calle 37 No 10-30 – oficina 408
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Plazo para la presentación de ofertas	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Periodo de Evaluación	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe de Evaluación.	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad.	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii
Publicación del Informe final de Evaluación	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOPII https://www.colombiacompara.gov.co/secop-ii

Audiencia de Adjudicación	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Lugar: Secretaría administrativa del Departamento de Santander calle 37 No 10-30 – oficina 408
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Firma del Contrato	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de Garantías	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Aprobación de garantías	Según lo establecido y publicado en el SECOP II	Plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los interesados podrán consultar y obtener los Documentos del Proceso en la plataforma electrónica SECOP II, en el expediente del Proceso de Contratación AD-LP-26-05, y en la página web oficial del Departamento de Santander (www.santander.gov.co).



SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN

Secretaria Administrativa

Proyectó aspectos financieros y estudios del Sector: Jaime Palacios Parra – CPS oficina de contratación. JP
Proyectó Necesidad y Requerimiento: Briam Ferney Parra Díaz – director de Recursos Físicos.
Proyectó Aspectos Jurídicos: Miguel Bautista Fernández – CPS Dirección de recursos físicos. MBF
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Patria Wallis – Profesional Universitario – Secretaria Administrativa. SW
V.º B.º: Juan Carlos Navarro Borja – CPS – Oficina de Contratación. JCN